

El Tribunal Supremo advierte del poder del «silencio cómplice» del entorno de la víctima

Judit Nieto,

Colaboradora editorial.

@judithng9

"El silencio es el arma más poderosa que existe."

Como decía Miguel Unamuno *"A veces, el silencio es la peor mentira"*. Esto mismo, fue lo que ocurrió en el caso que nos ocupa. El pasado 4 de julio en la *STS 2228/2019 la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por primera vez en su historia advirtió de forma abierta y contundente, sobre la gravedad del "silencio cómplice" del entorno de las víctimas de violencia de género.* Este "acoso silencioso" no sólo aísla a la propia víctima sino que también cuestiona su propia credibilidad.

En este reciente recurso de casación, **el Tribunal Supremo ha condenado a 16 años y 11 meses de prisión a un hombre que agredió sexualmente a su pareja al tiempo que le decía que la iba a matar y que "si no era de él no era más de nadie"**. Además de un delito de agresión sexual (*8 años de prisión*), la Sala le considera autor de dos delitos de lesiones graves (*4 años de prisión por cada uno de ellos*), un delito leve de injurias (20 días de localización permanente) y un delito de maltrato con lesiones leves (11 meses de prisión). El tribunal modif ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |